**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.**

El suscrito, **Alejandro Gloria González**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del **Partido Verde Ecologista**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa**,** de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Desde el surgimiento y posterior crecimiento exponencial de lo que hoy conocemos como el nuevo tipo de coronavirus, también conocido por su denominación específica COVID-19, el mundo y las actividades humanas como las conocemos, han dado un giro inesperado y ante el cual, ni particulares ni autoridades estamos preparados.

Los gobiernos en todos sus niveles, las personas morales y toda la población del país mexicano, ha buscado contribuir a su manera y en su medida, en la erradicación de esta pandemia, declarada así por parte de la Organización Mundial de Salud desde el pasado mes de marzo.

Si bien, existe buena respuesta ante las medidas que tratan de mitigar los efectos adversos de la pandemia encontramos por otro lado que, las acciones negativas han golpeado tremendamente a la comunidad, tanto en sus trabajos y actividades como en su salud; las empresas se ven severamente afectadas por las declaratorias de contingencia y distanciamiento social en sus ingresos trayendo como consecuencia a su vez la afectación a sus empleados, quienes ven mermada su calidad de vida impactando a familias enteras.

De igual manera, la pandemia ha evidenciado las carencias que sufre el sector salud en cuanto a la capacidad hospitalaria, haciedo además evidente las condiciones de los médicos que han estado trabajando arduamente por salvar vidas, arriesgándose y anteponiendo la salud pública antes que todo cubriendo incluso varios turnos por días seguidos.

A pesar de lo anterior, las carencias mencionadas existen desde antes que se presentara la contingencia del COVID-19 tanto en nuestro país como en el del estado de Chihuahua: el sector salud, siempre ha sido punto de críticas debido a la falta de apoyo, principalmente económico, el cual versa sobre las condiciones hospitalarias, la carencia de equipo médico, así como los bajos salarios al personal de salud.

Si se tuviera que elegir alguna carrera profesional a la que no sea equitativo el esfuerzo entre la preparación y la práctica, regularmente en sus inicios, es la medicina. Algunas fuentes de información, como el portal de “Medscape” el salario de los médicos oscila entre $7,000.00 y $12,000.00 mensuales en el caso de un recién egresado; sin embargo, la realidad dice lo contrario: existen casos en los que un médico internista, con jornadas de hasta 72 horas seguidas, puede llegar a ganar $500 pesos al mes, sin contar aspectos como la mala alimentación, la mala calidad de sueño y la carencia de algunas necesidades básicas.

Antes de que los casos de COVID-19 crecieran en el estado, el equipo médico necesario para atender la enfermedad era sumamente limitado, tan solo mencionando un caso, uno de los Hospitales privados en la ciudad, tan solo contaba con 8 respiradores artificiales, ahora imaginemos la situación en hospitales público considerando que el punto máximo de la curva de contagios ni siquiera ha llegado.

Aquí cabe entonces, poner énfasis en las estadísticas, pero no las relativas a las cifras de víctimas de COVID-19, sino a las que nos muestran las agresiones y violaciones a los derechos humanos de las que han sido víctimas doctores, doctoras, enfermeras y personal médico por parte de particulares que, principalmente derivado de una carencia de información o bien de creencias erróneas, cuando menos discriminan al personal por creer que son una amenaza para la propagación del virus.

En esta época en la que, ante el confinamiento voluntario, las redes sociales se vuelven el único contacto con el mundo exterior, las imágenes de médicos alrededor del mundo nos muestran un contraste impresionante, innegable: observamos la entrega y compromiso que los prestadores de servicios de salud han tenido con los pacientes del COVID-19 y el reconocimiento de la población, pero también se hace evidente la carencia que los profesionales de la salud sufren, tanto en cuanto a suministros como en cuanto a tolerancia y empatía por parte de la población.

De acuerdo con cifras del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, desde la declaratoria de contingencia realizada por Gobierno Federal a raíz de la pandemia y hasta el pasado lunes 13 de abril, se tiene registro de 97 denuncias realizadas por personal médico tan solo ante este organismo; cabe señalar que dicho número aumenta de manera exponencial al igual que los casos de COVID que ellos mismos atienden.

Notas de periódicos y diarios oficiales con encabezados como *“Amenazan a médicos: los vamos a quemar”, “Asesinan a tres médicos en Morelos”, “Crecen protestas de médicos por insumos”*, en fin, múltiples noticias lamentables, tan solo hacen que nos demos cuenta de los defectos tan graves que tiene el sector salud en el país y en Chihuahua, y lo mucho que falta por atender y priorizar ésta área.

El juramento que un médico hace como profesionista, los limita en gran medida a reaccionar ante tal trato. Algunos se atreven a alzar la voz, ya sea mediante mensajes de súplica, llamadas, imágenes; pero otros tantos, por temor, por amenazas e incluso por personalidad, se han quedado callados, en el olvido, pero sí viviendo todas las injusticias que se han cometido en su contra. Es por ello que esta propuesta versa además, en establecer los medios no solo de prevención, sino de correcto seguimiento de casos ampliando los canales de denuncia e instando a las autoridades competentes a establecer canales de comunicación que deriven en la correcta atención de casos y la impartición de justicia.

De acuerdo a los expertos, las agresiones al personal médico tienen como raíz la incapacidad de algunas personas de enfrentarse a estas condiciones difícilmente vistas por la población; la tensión aumenta a la par de la incertidumbre y el miedo, sin embargo es importante recalcar que se está dejando de lado que los más vulnerables en esta situación, son precisamente todos aquéllos médicos, doctores, enfermeros y enfermeras quienes además de todo lo anterior, están en contacto directo con los pacientes, conocen de primera mano el problema y enfrentan de manera distinta la dinámica familiar, viendo afectada su libertad. La vulnerabilidad debe protegerse, y está establecido tanto en nuestra Constitución Federal, como en la Constitución Local y múltiples tratados internacionales.

Está más que claro que todo lo anterior es una prueba de que algo debe hacerse. Todo ello debe parar. No basta con que las autoridades emitan comunicados al respecto, diciendo que todo acto contro médicos será atendido. Se debe ir más allá, y se deben prever situaciones que pudieran llegar a ocurrir en un futuro, pero no solo eso, como ya se mencionó anteriormente, no hay que repetir los errores del pasado, hay que remendar todas esas cuestiones que no se habían previsto en las leyes correspondientes, sobre todo, hay que comenzar a darle valor a quien lo merece y no pide nada a cambio, otorgando al menos, seguridad jurídica y paz mental.

Como parte de la población chihuahuense, debemos entender, que una pandemia, nunca será sencilla de atender e incluso de asimilar para absolutamente nadie. Todos, en sus respectivos cargos, hacen lo posible por responder ante la situación, en este caso, los médicos están dando todo de su parte para apoyar, sanar y cuidar de los enfermos. Las instrucciones que estos profesionistas llegaran a recibir en un momento dado, no está bajo su control, pero lo que tenemos que tener en cuenta, es que los médicos siempre tendrán como prioridad el cumplir con su trabajo, el cual consiste en sanar, por lo que es completamente injusto y menospreciado, el hecho de que se generen ataques tanto verbales como físicos hacia ellos en medio de una contingencia sanitaria, por lo cual, es un acto que debe ser severamente penado.

En nosotros mismos está el cambio, tenemos el poder de decidir a qué lado vamos a responder, en este caso, debemos estar del lado de los profesionales, del lado de las personas que sacrifican a su propia familia por cuidar de la ajena, por cuidar de los juarenses y de los chihuahuenses en general. Mostremos nuestro apoyo mediante acciones concretas y sustentadas, hay a quienes nos cuesta nada y a ellos les está costando la vida.

Es por lo anteriormente expuesto quesometo a consideración del pleno el presente proyecto con carácter de:

**DECRETO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 68, 130 BIS, 197 y 237, todos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

***Artículo 68.*** *Además de las circunstancias señaladas en el artículo anterior, entre otras, se tomarán en consideración****:***

***A.****-Para agravar el grado de punibilidad del sentenciado, salvo cuando estén previstas en la ley como elementos o calificativas del delito de que se trate:*

*I A LA IV...*

***V. Que la comisión del delito sea contra personal médico o de servicios de emergencia durante la declaración de una contingencia sanitaria o catástrofe pública.***

***…***

***Artículo 130. BIS.***

***A quien cause lesiones personal médico o de servicios de emergencia durante la atención de la declaración de una contingencia sanitaria o catástrofe pública, se le aumentará en una tercera parte la pena que corresponda, según las lesiones inferidas.***

***…***

**Artículo 197**. Se impondrá de seis meses a tres años de prisión o de veinticinco a cien días de trabajo en favor comunidad y multa de cincuenta a doscientos días a quien, por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas:

I a la IV…

***Se aumentará en una tercera parte la pena, cuando el delito se cometa en contra del personal médico o de servicios de emergencia derivado del ejercicio de su profesión durante la atención a la declaración de una contingencia sanitaria o catástrofe pública.***

***…***

***Artículo 237. Las penas que correspondan, se aumentará en una mitad, cuando:***

***II. Se cause daño al equipamiento o pertenencias del personal médico o de servicios de emergencia durante la declaración de una contingencia sanitaria o catástrofe pública.***

**TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De igual manera, y con base en los argumentos vertidos en la exposición de motivos, someto a consideración el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que tenga a bien coordinar e iniciar a la brevedad, una campaña pública informativa y preventiva dirigida a la población en general con el fin de evitar la propagación de información errónea que pudiera derivar en la comisión de delitos en contra del personal médico del Sistema Estatal de Salud con motivo del ejercicio de su profesión atendiendo la pandemia de COVID-19. De la misma forma, se le exhorta para que, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, se ponga a disposición de la población una línea exclusiva de denuncia anónima para brindar seguridad y protección al referido personal, utilizando los medios que se estimen convenientes con el fin de facilitar el reporte de casos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se hace un atento exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que tenga a bien a través de las autoridades competentes, establecer una línea de apoyo en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y sus representaciones estatales, con el fin de atender las quejas que se presentan ante este organismo que sean materia de atención por parte de la Fiscalía, con el objetivo de dar cabal seguimiento y garantizar la impartición de justicia para las y los ciudadanos.

**TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le da origen, a las autoridades competentes.

**Atentamente,**

**DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ.**

**Partido Verde Ecologista de México.**